

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE Nro. 11001400301620180042100
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.
DEMANDADO: ROBERTO DÍAZ MARTÍNEZ

Tenga en cuenta el memorialista que en providencia del 17 de agosto de 2018, se dispuso la suspensión del presente proceso hasta julio de 2021, en consecuencia, una vez sea reactivado, se dispondrá lo pertinente a la solicitud de aprehensión del vehículo objeto de la prenda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b62ca575edc88f7b81e1af969dc45674e341587c649c090aeb7c33f1e0803fff

Documento generado en 16/09/2020 09:48:21 a.m.